



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 40021 /

MAT:AUTORIZA HORAS A CONTRATA
LORETO ARELLANO SARABIA Y
OTROS, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 de mayo 2017

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N° 6.
2. Oficio N° 98 de fecha 10.05.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Padem 2017.
4. Dotación docente 2017.
5. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Loreto Arellano Sarabia
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	01 hr. Integración
Nombre	Jenny Flor Cole González
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	30 horas, Gestión 04 horas, Integración
Nombre	Katherine Agustina Escobar Astete
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	30 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nombre	Lucía Espinoza Oliveros
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión

Nombre	Nicole Figueroa Vejar
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	32 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nombre	Abigail Pricila Guzmán Jiménez
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	32 horas, Gestión 04 horas, Integración
Nombre	María Victoria Hurtado Migueles
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Nombre	Karla Alejandra Inostroza Vidal
Rut	
Horas a contrata	04 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	34 horas, Gestión 01 hora, Integración 02 horas, SEP
Nombre	María Inés Maldonado Arroyo
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	08 hrs. Gestión 02 hrs. Integración
Nombre	Pamela Cecilia Monsalve Osses
R.u.t.	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	31 horas, Gestión 01 hora, Integración 03 horas, SEP
Nombre	Ruth Parada Cuevas
Rut	
Horas a contrata	04 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	04 hrs. Gestión 01 hr. Integración
Nombre	Fabiola Alejandra Paredes Salamanca
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	38 horas, Gestión 01 hora, Integración

Nombre Raúl Pinares Gómez
 Rut
 Horas a contrata 03 hrs. SEP
 Cargo paralelo Titular 30 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 04 hrs. Gestión
 01 hr. SEP
 06 hrs. Gestión (Escuela Deportiva Comunal)

Nombre Ángela Macarena Pincheira Carrasco
 Rut
 Horas a contrata 02 hrs. SEP
 Cargo paralelo contrata 30 horas; Gestión
 03 horas, Integración

Nombre Karolyn Andrea Quintana Carrasco
 Rut
 Horas a contrata 03 hrs. SEP
 Cargo paralelo contrata 37 horas, Gestión
 02 horas, Integración

Nombre Mónica Andrea Ruiz Sanhueza
 Rut
 Horas a contrata 02 hrs. SEP
 Cargo paralelo contrata 30 horas, Gestión
 03 horas, Integración
 03 horas, SEP

Nombre Nicole Torres Ulsen
 Rut
 Horas a contrata 02 hrs. SEP
 Cargo paralelo contrata 31 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 01 hr. Integración
 04 hrs. SEP

Nombre Marisol Sanhueza Díaz
 Rut
 Horas a contrata 03 hrs. SEP
 Cargo paralelo Titular 30 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 06 hrs. Gestión
 02 hrs. Integración

Nombre Gloria Alejandra Vásquez Pacheco
 Rut
 Horas a contrata 02 hrs. SEP
 Cargo paralelo contrata 34 horas, Gestión
 02 horas, Integración
 04 horas, SEP

Nombre Jessica Zurita Muñoz
 Rut
 Horas a contrata 01 hr. SEP
 Cargo paralelo Titular 30 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 04 hrs. Integración
 02 hrs. SEP



2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL